



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/923/2017, de 16 de octubre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, para el año 2017.

Con el fin de efectuar un reconocimiento público de gratitud y solidaridad de los ciudadanos de la Comunidad con aquellos policías locales que arriesgan su integridad física, más allá del estricto ejercicio de sus funciones, y para ensalzar las tareas en favor de la dignificación de los Cuerpos de Policía Local, mediante el Decreto 97/2004, de 2 de septiembre, se creó la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León.

Una vez formalizados los trámites establecidos en la Orden IYJ/322/2008, de 11 de febrero, por la que se desarrolla el citado Decreto, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto,

RESUELVO

Primero.– Conceder la Medalla de oro al Mérito de la Policía Local de Castilla y León:

Al Cuerpo de Policía Local de Béjar, por su trayectoria y encomiable dedicación al servicio de la ciudadanía, desde su creación, hace 150 años.

Al Cuerpo de Policía Municipal de Valladolid, por la eficacia en el desempeño de sus funciones y su aportación a la calidad y modernización de la imagen de la Policía Local, desde su creación, en el año 1826.

Segundo.– Conceder la Medalla de plata al Mérito de la Policía Local de Castilla y León:

A doña Diana Vanesa Ceballos Sánchez y don Jesús Lobo Martín, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de Carbajosa de la Sagrada, por su decisiva y eficaz intervención, fuera de su ámbito municipal de actuación, salvando la vida de una ciudadana, el 24 de febrero de 2017.

A don José Antonio Florín Otaduy, agente del Cuerpo de Policía Local de Carbajosa de la Sagrada, actuando franco de servicio, por su determinante intervención de reanimación, logrando salvar la vida de un menor de 18 meses, el 13 de julio de 2017.

A don Rafael Nogales Fernández, agente del Cuerpo de Policía Local de Palencia, por su destacada iniciativa y colaboración, más allá del normal desempeño de sus funciones, acreditadas en la detención relacionada con dos atracos a sucursales bancarias.

A don Rafael Emperador Velasco, agente del Cuerpo de Policía Local de Palencia, actuando franco de servicio, por la valerosa y arriesgada intervención, al frustrar un ataque contra el orden público, el 3 de junio de 2017.

A don Fidel Sánchez Martín, oficial del Cuerpo de Policía Local de Salamanca, por su eficaz intervención de primeros auxilios sanitarios, determinante para salvar la vida de un ciudadano en situación de parada cardio-respiratoria, el 14 de diciembre de 2016.

A don Juan Carlos Gil García, agente del Cuerpo de Policía Local de Salamanca, por su resolutiva actuación de reanimación cardiopulmonar, crucial para salvar la vida de un ciudadano, el 17 de febrero de 2017.

A don Miguel Barroso Martín y don Jorge Manuel Balboa Luengo, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de Salamanca, por su diligente intervención de reanimación, clave para salvar la vida de un menor de 18 meses.

A don Juan José Fernández Rodríguez y don Javier Paredes Polanco, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Municipal de Valladolid, por su destacada actuación, acreditada en la detención de los miembros de un grupo criminal organizado, relacionado con numerosos delitos de robo en viviendas y falsedad documental.

A don Manuel Anastasio Hernández Ramos, agente del Cuerpo de Policía Local de Tudela de Duero, actuando franco de servicio, por el valor y riesgo evidenciados en defensa de una víctima de violencia de género, el 25 de agosto de 2017.

A don Carlos Jiménez Hernáiz y don Francisco Javier Macho Martín, *ex aequo*, subinspector y agente, respectivamente, del Cuerpo de Policía Local de Burgos, por su labor en el control de la seguridad ciudadana y la lucha contra el tráfico de estupefacientes, al frente de la Unidad Canina de dicha Policía Local.

Al Grupo 3M del Cuerpo de Policía Local de Salamanca, como reconocimiento a su encomiable y comprometido trabajo, desarrollado en el ámbito de la protección y salvaguarda de mujeres, menores y mayores.

Al Programa Agente Tutor del Cuerpo de Policía Local de Medina del Campo, por la labor desempeñada en el ámbito educativo y de protección de menores, iniciativa que contribuye a la dignificación de la imagen de la Policía Local.

Al Grupo Alfa del Cuerpo de Policía Local de Soria, por su alto grado de profesionalidad, eficacia y espíritu de servicio, en su intervención en la explosión e incendio en un inmueble, el 8 de febrero de 2017.

A don Martín Muñoz Navarro, intendente jefe del Cuerpo de Policía Local de León, en reconocimiento a su trayectoria profesional, referente de compañerismo e innovación permanente y su contribución a la labor de dignificación de la Policía Local.

Tercero.— Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con



el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 16 de octubre de 2017.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente,
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ